Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº 582/13

POR LA CUAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 519/13 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2.013 DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N° 03/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID Nº 250.342, A FAVOR DE LA FIRMA TIROL S.R.L.

Asunción, 21 de mayo de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 395 de fecha 21 de mayo de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la Ratificación de la adjudicación del llamado a Licitación Publica Nacional S.B.E. Nº 03/2.013 "Adquisición de Muebles"; de conformidad al informe COMPLEMENTARIO elevado por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose reunido el Comité de Evaluación, designado según Resolución Nº 200/13, en concordancia con lo determinado en el Art. 27 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", a fin de elaborar un informe de evaluación COMPLEMENTARIO de conformidad a lo solicitado a través de la nota DNCP Nº 12965/13, donde se solicita el detalle de la capacidad económica y financiera de las firmas presentadas en dicho llamado y se constata que las firmas* ***TIROL S.R.L, N.M. DISEÑOS Y DAN & KAR S.A.,*** *cumplen a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Ratificar*** *la Adjudicación en el marco del Llamado a Licitación Publica Nacional S.B.E* ***N° 03/2.013 "Adquisición de Muebles" ID Nº 250.342.*** *a la firma* ***TIROL S.R.L.*** *con RUC Nº 80007447-5, por un monto total de Gs. 679.125.000 (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones ciento veinte y cinco mil).----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe* ***COMPLEMENTARIO*** *presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 13 de mayo del 2.013.----------*

Abog. NOEMI YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA